

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Orientador
- **Nivel:** Apoyo
- **Proceso:** Gestión del Ambiente Físico
- **Personal a Cargo:** No Aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder Gestión del Ambiente Físico

II. DESCRIPCION DEL CARGO

Realizar la orientación de los usuarios y velar por la seguridad de las instalaciones de la Clínica San Rafael.

III. OBJETIVO

Proteger y resguardar los usuarios, personal y bienes de la Clínica San Rafael generando una percepción de seguridad y orientación que favorezca la actividad de prestación de servicios de la IPS.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Orientar a los usuarios
- Hacer control a las visitas de los pacientes de los diferentes servicios.
- Asegurarse del funcionamiento de las alarmas de seguridad
- Registrar carteras y maletines para la seguridad del personal y usuarios.
- Controlar la entrada y salida de vehículos en el parqueadero
- Registrar los horarios de entrada y salida del personal de la IPS
- Verificar y controlar entrada y salida de los proveedores de residuos
- Controlar el correcto funcionamiento de la central de gases.
- Revisar paquetes o embalajes que ingresan a la Clínica y hacer saber que ingreso a quien corresponde.
- Comunicar cualquier anomalía observada en el área bajo su vigilancia a su superior inmediato y/o utilizando la red de apoyo de la policía.
- Verificar que el traslado de equipos y objetos de la entidad tenga el aval por el funcionario a cargo.
- Recorrer las instalaciones a fin de detectar cualquier irregularidad.
- Realizar labores de mantenimiento cuando estas le sean asignadas por su superior.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD


- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad.
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales asociadas a seguridad y salud en el trabajo.
- Responsable de consultar y participar de los diferentes comités institucionales, así como identificar los peligros y prevenir los riesgos a los que este expuesto en su sitio de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados.
- Responsable por su higiene postural y cuidado integral de su salud.
- Responsable de reportar e identificar cualquier situación de peligro o riesgo en sus puestos de trabajo.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales de gestión ambiental.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente "sitio de generación".
- Responsable con los lineamientos en uso racional de los recursos (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral.

AUTORIDAD

- No Aplica.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** No aplica
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso
- **POR BIENES:** Radios de comunicación, iluminación, Insumos y carpetas.
- **POR DINERO:** No Aplica

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Bachiller
- **FORMACIÓN:** Preferiblemente con estudios en cursos de seguridad y vigilancia.
- **EXPERIENCIA:** Mínimo seis (6) meses en el área de orientación y/o seguridad.

VIII. CONDICION DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO